



**FRANQUEO  
CONCERTADO**

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

**SE PUBLICA**

los lunes, miércoles y viernes  
do cada semana.

**ADMINISTRACIÓN:**

Taller Tipográfico de la  
casa de Expositos

**ADVERTENCIAS**

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

**GOBIERNO CIVIL**

CIRCULAR NUM. 209

**CONVOCATORIA**

Publicado en el *Boletin oficial* de la provincia de 7 del actual el Real decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 30 de Agosto último, sobre la reorganización y creación de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras en las provincias, y determinando los artículos 4.º, 5.º y 6.º del mismo que las Diputaciones provinciales deberán solicitar en el plazo de un mes si quieren ó no sostener ó crear dichas Escuelas, y como esta determinación corresponde á la Corporación en pleno, he resuelto, en uso de las facultades que me confiere el art. 61 de la Ley orgánica provincial de 29 de Agosto de 1882, convocar á la Excma. Diputación provincial á reunión extraordinaria para deliberar y resolver sobre la creación de Escuela Normal de Maestros en esta capital á que se contraen los artículos 4.º y 5.º del Real decreto citado; cuya reunión se verificará el día 19 del actual y ho-

ra de las seis de la tarde, en el salón de sesiones de la Corporación.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de la Ley para general conocimiento.

Guadalajara 11 de Septiembre de 1914.

El Gobernador,  
**Antonio Villamil.**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Real decreto**

A propuesta del Ministro de la Gobernación, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El monopolio del Correo á que hacen referencia los artículos 2.º y 3.º del Reglamento de 7 de Junio de 1898 se limitará en lo sucesivo á las cartas y tarjetas postales.

Dado en Palacio á ocho de Septiembre de mil novecientos catorce.

**ALFONSO**

El Ministro de la Gobernación,  
**José Sánchez Guerra.**

**Sección provincial de Pósitos**

Nombrado por la Excma. Delegación Regia agente ejecutivo D. Pascual Lázaro, á los fines de exaccionar los débitos á favor de los Pósitos incurridos en procedimiento ejecutivo en los pueblos de Argecilla, Valfesmoso de Tajuña, Yebes y Yela, se hace público á los efectos de Ley.

Guadalajara 9 de Septiembre de 1914.—El Jefe de la Sección, Bravo y Lecea.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Negociado 4.º—Caza.

**Relación** de las licencias expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Agosto y se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del art. 6.º del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, fecha 3 de Julio de 1903.

Número de orden.	Día	Mes.	Año	NOMBRES	Años de edad.	Clase de licencia	Vecindad.
442	1	Agosto.	1914	Jacinto Ochoa .....	29	Caza ...	Guadalajara.
443	»	»	»	Domingo Almendros .....	21	»	Idem.
444	»	»	»	Miguel García... ..	36	»	Idem.
445	»	»	»	Guillermo Cardenal.....	24	»	Yunquera.
446	»	»	»	Eduardo Miranda .....	28	»	Hiendelaencina.
447	»	»	»	Tomás Gil .....	49	»	La Toba.
448	»	»	»	Emilio Truño .....	46	»	Guadalajara.
449	3	»	»	Emilio Clemente.....	28	»	Anguita.
450	»	»	»	Juan Clemente.....	34	»	Idem.
451	»	»	»	Juan Cuaresma .....	52	»	Torrevaldealmendras.
452	»	»	»	Pedro Gómez .....	37	»	Sigüenza.
453	»	»	»	Mariano Pérez .....	50	»	Aranzueque.
454	»	»	»	Andrés Malo .....	55	Uso ...	Hinojosa.
455	»	»	»	Nicanor Alcobendas.....	25	Caza ...	Aranzueque.
456	»	»	»	Francisco Herreros.....	32	»	Peñalver.
457	»	»	»	Francisco Caballero.....	»	«	Brihuega.
458	»	»	»	Juan Bautista .....	18	»	Aranzueque.
459	»	»	»	Mariano Pérez Pardo.....	50	Uso ....	Idem.
460	»	»	»	Antonio S .....	55	Caza ..	Corduente.
461	»	»	»	Tomás Verda.....	»	»	Cabanillas.
462	»	»	»	Mateo Luva .....	»	»	Idem.
463	»	»	»	Mariano Arizmendiz.....	29	»	Cogolludo.
464	»	»	»	Juan Paramio.....	»	»	Peñalver.
465	»	»	»	Hilario Aspas.....	35	»	Alustante.
466	»	»	»	Miguel Pérez.....	26	»	Milmarcos.
467	»	»	»	Apolinar Salgado.....	22	»	Hiendelaencina.
468	»	»	»	Marcelino Gaspar .....	»	»	Peralejos.
469	»	»	»	Juan Manuel Cardo.....	45	«	El Pobo.
470	4	»	»	Gabriel Poudereus.....	27	»	Yunquera.
471	»	»	»	Gregorio Herranz .....	59	»	Tierzo.
472	»	»	»	Pablo Delgado .....	41	»	Imón.
473	»	»	»	Mariano de la Muela.....	45	»	Cobeta.
474	»	»	»	Agapito Cerrato.....	28	»	Irueste.
475	»	»	»	Esteban Carrasco.....	»	Uso ...	Guadalajara.
476	»	»	»	Hilario Magro.....	»	Caza ...	Torrequeadilla.
477	»	»	»	Agustin Rubio.....	28	»	Atienza.
478	5	»	»	Gregorio Pérez.. ..	»	»	Idem.
479	»	»	»	Nicasio Ibañez.....	28	»	Alcocer.
480	»	»	»	Celestino Cerrada.....	»	»	Imón.
481	»	»	»	Cándido Colino.....	27	»	El Casar.
482	»	»	»	Anastasio García .....	33	»	Pradosredondos.
483	»	»	»	Lino Ruiz .....	52	»	Almonacid.
484	6	»	»	Mariano Sánchez .....	61	»	Pastrana.
485	»	»	»	Eleuterio Castellot.....	47	»	Humanes.
486	»	»	»	Carlos Nuñez.....	»	»	Cogolludo.
487	»	»	»	Federico Lazcano.....	37	»	Fuentelahiguera.
488	»	»	»	Esteban Nuñez .....	51	»	Cogolludo.
489	7	»	»	Manuel Lanad.....	30	»	Milmarcos.
490	»	»	»	Lucio Haña.....	30	»	Anguita.
491	8	»	»	Pedro Marchamalo.....	24	»	Robledillo.
492	»	»	»	Ricardo Conteras.....	»	»	Torrequeadilla del Campo.
493	»	»	»	Leopoldo Ibañez .....	38	»	Cercadillo.
494	»	»	»	Emilio Baras .....	»	»	Atienza.
495	»	»	»	Honorio Rio Blás.....	32	»	Zarzuela de Jadraque.
496	»	»	»	Celestino Esteban.....	23	»	Valdearenas.
497	»	»	»	Florentino Muñoz.....	66	»	Idem.
498	»	»	»	Simón Lopez .....	35	»	Fuensaviñan.
499	»	»	»	Pedro de la Rica.....	61	Uso ....	Moratilla de Henares.
500	»	»	»	Francisco Esteban.....	36	Caza ..	Molina.

501	»	»	Felipe Alcobendas.....	27	»	Loranca de Tajuña.
502	»	»	Eliseo Esteban.....	35	»	Valdearenas.
503	»	»	Mariano Alda.....	35	»	Masegoso.
504	»	»	Ruperto Bayón.....	64	»	Espiuosa de Henares.
505	10	»	Marcelino Diaz.....		»	Mandayona.
506	»	»	Pedro Lerena.....	28	»	Uceda.
507	»	»	Angel Hernando.....		»	Mandayona.
508	»	»	Prudencio Antón.....	27	»	Sigüenza.
509	»	»	Ceferino Tejero.....	23	»	Idem.
510	»	»	Francisco de Mingo.....	27	»	Sauca.
511	»	»	Anselmo Moreno.....	32	»	Idem.
512	»	»	Pedro de Mingo.....		»	Maranchón.
513	»	»	Eustaquio Toquero.....	59	»	El Vado.
514	»	»	Eustaquio Toquero.....	59	Uso....	El Vado.
515	»	»	Ceferino Gonzalo.....	28	Caza ...	Condemios de Abajo.
516	»	»	Jose Lorrio.....	24	»	Sigüenza.
517	11	»	Genaro Martinez.....		»	Uceda.
518	12	»	Eugenio Sopena.....		»	Yunquera.
519	»	»	Tomás Mañas.....		»	Yunquera.
520	»	»	Luis Gimenez.....		»	Yunquera.
521	«	»	Celestino de Lucas.....	56	»	Cogoludo.
522	»	»	Feliciano Medel.....	47	»	Horche.
523	»	«	Agapito Nuñez.....	57	»	Guadalajara.
524	»	«	Valentin Alonso.....	46	»	Matarrubia.
525	13	»	Leandro Lopez.....	41	»	Guadalajara.
526	»	»	Nicolás Lopez.....	44	»	Gualda.
527	»	«	Francisco Motiño.....	48	»	Guadalajara.
528	«	«	Fernando Torrecilla.....	28	»	Auñón.
529	»	«	Felix Moreno.....	37	»	Robledo.
530	»	«	Felix Yustes.....	41	»	Almoguera.
531	»	»	Adolfo Barrio.....	42	»	Torrejón del Rey.
532	»	«	Victor Casado.....	45	»	Luzón.
533	»	«	Martin Martinez.....	35	«	Megina.
534	»	«	Valentin Sanz.....	43	»	Concha.
535	»	«	Antonio Bernal.....	41	»	Mazarete.
536	»	«	Ricardo Gordo.....	51	»	Brihuega.
537	»	»	Lorenzo Teruel.....	39	»	Checa.
538	»	»	Santiago Verdoy.....	52	»	Alustante.
539	«	«	Benito Gonzalez.....	29	»	Idem.
540	»	«	Constantino de la Torre.....	43	»	Hiendelaencina.
541	«	«	Gervasio Ortega Casado.....	34	»	Checa.
542	»	«	Tomás Gil de Albornoz.....	25	»	Idem.
543	14	«	Ildefonso Montero.....	34	»	Guadalajara.
544	»	«	Severiano Torcal.....	45	»	Idem.
545	»	»	Cecilio Serrano.....	29	»	Idem.
546	»	»	Vicente Montes.....	31	»	Idem.
547	»	»	Paulino Montes.....	26	«	Idem.
548	»	«	Luis Aparicio.....		»	Santiuste.
549	»	«	Isaac de la Rica.....	32	»	Guadalajara.
550	»	»	Patricio de Agustin.....	55	»	Hita.
551	17	»	Juan Aguirre.....	43	»	Mondéjar.
552	»	«	Damián Rivas.....	46	»	Alovera.
553	»	«	Emilio Martinez.....	32	»	Maranchón.
554	»	«	Francisco Perez.....	34	Uso....	Guadalajara.
555	»	»	José Díez.....	28	Caza ...	Idem.
556	»	»	César Rojas.....	30	»	Maranchón.
557	»	»	Antonio Rodriguez.....	23	»	Pareja.
558	»	«	Bernabé Escolar.....	49	»	Yunquera.
559	»	»	Juan Bayon.....	44	»	Guadalajara.
560	18	»	Fulgencio Ambite.....	51	»	Tendilla.
561	»	«	Juan Sacristán.....	25	»	Maranchón.
562	»	»	Santiago Margalet.....	33	»	Marchamalo.
563	»	»	Manuel Angel.....	18	»	Sigüenza.
564	»	»	Balbino Rubio.....	46	»	Checa.
565	«	»	Mariano Sanz.....	34	»	Checa.
566	»	»	Francisco Aragonés.....	43	»	Maranchón.
567	»	»	Isidoro Benito.....	33	»	Alustante.
568	»	«	Marcelino Lopez.....	20	»	Alustante.
569	»	»	Antonio Rodriguez.....	43	»	Horche.
570	19	»	Pedro Perucha.....	27	»	Hiendelaencina.
571	«	«	Germán Casado.....	49	»	Loranca de Tajuña.
572	»	»	Julio Moreno.....	46	»	Villarejo de Medina.

573	»	»	Juan Segoviano.....		»	Monasterio.	105
574	»	»	Pelegrin Gimenez.....		»	Monasterio.	805
575	»	»	Pascual Pascual.....	37	»	Fuensaviñán.	806
576	»	»	Pedro Villaverde.....	54	»	Las Inviernas.	106
577	»	»	Adrián Villaverde.....	30	»	Las Inviernas.	807
578	»	»	Felipe Garcés.....	31	»	Las Inviernas.	808
579	»	»	Alejandro Navío.....	41	»	Campillo de Dueñas.	809
580	»	»	Juan Miera Flores.....	45	»	Campillo de Dueñas.	810
581	»	»	Lauro Ortega.....	41	»	Milmarcos.	811
582	»	»	Cipriano Alonso.....	45	»	Matarrubia.	812
583	20	»	Octaviano Toquero.....	24	»	Malagulla.	813
584	»	»	Adolfo Báncora.....		»	Hiendelaencina.	814
585	»	»	Bernabé Carrasco.....	31	»	El Olivar.	815
586	»	»	Jorge Abad.....	32	»	Guadalajara.	816
587	»	»	Epifanio Perez.....	27	»	Guadalajara.	817
588	»	»	Francisco de Peña.....		»	Villaseca de Henares	818
589	»	»	Pablo Ruiz.....	41	»	Puebla de Beleña.	819
590	21	»	Rafael Medrano.....	38	Uso....	Azuqueca.	820
951	»	»	Felipe Perogordo.....	31	»	Idem.	821
592	»	»	Catalino Galán.....	30	Caza...	Iriepal.	822
593	»	»	Juan de Dios Garcés.....	25	»	Chiloeches	823
594	»	»	Félix Alonso.....	38	»	Romanillos de Atienza	824
595	»	»	Cirilo Martinez.....	43	»	Molina.	825
596	»	»	Leocadio Bravo.....	48	»	Atienza.	826
597	»	»	Arturo Sanchez.....	33	»	Tendilla.	827
598	»	»	Mariano Pastor.....		»	Sigüenza.	828
599	»	»	Antonio Ortiz.....	46	»	Guadalajara.	829
600	»	»	Luis Cantano.....	50	»	Idem.	830
601	»	»	Justo Yagüe.....	46	»	Campisábalos.	831
602	22	»	Julio Ramirez.....	40	»	Guadalajara.	832
603	»	»	Daniel Escribano.....	27	»	Bujarro.	833
604	»	»	Ciriaco Esteban.....		»	Idem.	834
605	»	»	Gerardo Fresno.....	43	»	Fuentelahiguera.	835
606	»	»	Isaac Raso.....	24	»	Sigüenza.	836
607	»	»	Blas Castell.....		»	Guadalajara.	837
608	»	»	Manuel Benito.....	82	»	Alcolea de las Peñas.	838
609	»	»	Eleuterio Cid.....	32	»	Torrejón del Rey.	839
610	»	»	Plácido Garrido.....	26	»	Atienza.	840
611	24	»	Benito Rubio.....		»	Mandayona.	841
612	»	»	Florencio Esteban.....	29	»	Alustante.	842
613	25	»	Manuel Plaza.....	63	»	Hueva.	843
614	»	»	Rufino N.....	48	»	Milmarcos.	844
615	»	»	Francisco Terreros.....	36	»	Idem.	845
616	»	»	Gabriel Magro.....	26	»	Santiuste.	846
617	»	»	Felipe Gamboa.....	28	»	Sigüenza.	847
618	»	»	Faustino Albacete.....	36	»		848
619	»	»	Miguel de Frias.....		»	Cogolludo.	849
620	»	»	Mariano Castell.....		»	Idem.	850
621	»	»	Emilio Notario.....		»	Idem.	851
622	»	»	Pedro Laina.....	34	»	Torresaviñán.	852
923	»	»	Ramon Bueno.....	20	»	Idem.	853
624	»	»	Bienvenido Martinez.....	26	»	Sigüenza.	854
725	»	»	José Sanz Lopez.....	59	»	Guadalajara.	855
626	26	»	Nicéforo Negro.....	29	Uso....	Tórtola.	856
627	»	»	Agustin Barco.....		Caza...	Guadalajara	857
628	»	»	Victoriano Silva.....	51	»	Alovera.	858
629	»	»	Feliciano Bueno.....	32	»	Uceda.	859
630	»	»	Damian Martin.....	33	»	Idem.	860
631	»	»	Mariano Moranchel.....	29	»	Escariche.	861
632	»	»	Alfonso Fernandez.....	31	»	Chillaron del Rey.	862
633	»	»	Juan José Notario.....	57	Uso....	Escariche.	863
634	»	»	Francisco Martinez.....	22	»	Maranchon.	864
635	»	»	Juan Sacristán.....		»	Idem.	865
636	»	»	Damian Viñuelas.....		Caza...	Viñuelas.	866
637	»	»	Cecilio Romo.....		»	Illana.	867
638	»	»	Nicolás Perez.....		»	Idem.	868
639	»	»	Blas Valenciano.....		»	Idem.	869
640	»	»	Roman Teruel.....	29	»	Idem.	870
641	27	»	Cirilo Martin.....		»	Sauca.	871
642	»	»	Pascual Martinez.....	35	»	Idem.	872
643	»	»	Urbano Lopez.....	28	»	Torrejón del Rey.	873
644	28	»	Crisanto Garcia.....	53	»	Cifuentes.	874

645	»	Juan Garcia.....	42	»	Tortonda.
646	»	Angel Alcocer. ....	35	«	Molina.
647	29	Marcelino Martinez....	35	»	Megina.
648	»	Dionisio Martinez.....	52	»	Guadalajara.
649	30	Anastasio Yague.....	27	»	El Sotillo.
650	»	Marcelino Garcia.....	35	«	Cogolludo.
651	31	Manuel Prieto. ....		Uso ....	Guadalajara.
652	»	Mariano Andradas.....		Caza ...	Usanos.
653	»	Luis Rodriguez .....	29	Uso ....	Pioz.
654	»	El mismo .....	29	Caza. ..	Idem.
655	»	Miguel Lopez.....	25	Uso ...	Quer.
656	»	El mismo ... ..	25	Caza ..	Idem.
657	»	Melquiades Lopez ...	55	Uso ...	Idem.
658	»	Federico Carrascosa ...	54	Caza ...	Humanes.
659	»	Victoriano Felipe.....	47	»	Trijueque.
660	»	Atanasio Gallego.....	25	»	Sigüenza.

Guadalajara 1.º de Septiembre de 1914.

El Gobernador,

**Antonio Villamil.**

## JUNTA PROVINCIAL DE SEÑORAS

para socorro á los repatriados

### PRESIDENCIA

Encargada esta Junta de recibir los socorros para los repatriados que pertenezcan á esta provincia y sean casados ó viudos con hijos, se previene á los interesados que deben dirigirse á su Presidenta por escrito ó personalmente, para que, en vista del número de ellos y de las cantidades que hayan podido recaudarse, pueda procederse al reparto de socorros, debiendo presentar su documentación en regla el día que sean llamados, sin cuyo indispensable requisito no podrán ser atendidos.

Guadalajara 8 de Septiembre de 1914.—Mercedes de Aldame de L. Ochoa.

## Sección administrativa de Primera enseñanza

DE GUADALAJARA

### CIRCULAR

Los recientes ascensos obtenidos por los maestros de esta provincia comprendidos en la categoría de 625 pesetas á virtud de la corrida de escalas, Real orden de 25 de Mayo último, y cuantos han obtenido escuela por oposición libre con el sueldo de 1.000 pesetas, ha hecho variar no sólo el haber personal de los mismos, sino la cantidad que por material habrán de percibir, y con el fin de sostener la buena marcha administrativa, de conformidad á lo dispuesto en la regla 6.ª de la Real orden de 28 de Febrero de 1913, para casos análogos, todos los maestros y maestras que hayan pasado del sueldo que disfrutaban al de 1.000 pesetas y los que hayan obtenido escuela por oposición, se servirán cumplir lo siguiente:

1.º Formularán y remitirán á esta Sección, en el plazo de quince días, presupuesto adicional por duplicado de la diferencia que corresponde á la consignación del material que disfrutaban y á la nueva que deberán percibir por el segundo semestre del año actual.

2.º Los maestros que desempeñen clases de adultos presentarán también el presupuesto correspon-

diente á dicha consignación y por el expresado tiempo.

Guadalajara 10 de Septiembre de 1914.—El Jefe de la Sección, Luis R. Moteo.

## JEFATURA DE MINAS DEL DISTRITO

Don Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe de este Distrito minero.

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de la provincia ha decretado con fecha de hoy, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la admisión de una instancia presentada por D. José Sanz Lopez, vecino de Guadalajara, á las once horas del día 26 de Agosto último, solicitando la concesión de una mina de setenta y nueve pertenencias de mineral de hierro nombrada Plaza de Jáudenes, expediente núm. 1358, sita en el paraje que llaman de la mina Estrella, de los términos municipales de Pardos y Herrería; lindando al Norte camino de Canales y Los Collados, al Sur camino de Herrería, al Este Peñas de Mojón Alto y al Oeste Los Sanchones, bajo la designación siguiente referida al Norte magnético de 1911.

El punto de partida será el mismo de la caducada mina San Fernando, núm. 1243, ó sea un mojón de piedra en seco sobre un risco prismático que existe en la Solana de la Cerrada de la Graja, desde el cual se medirán 120 metros al N. y se fijará la 1.ª estaca; de 1.ª á 2.ª 100 al O.; de 2.ª á 3.ª 100 al N.; de 3.ª á 4.ª 100 al O.; de 4.ª á 5.ª 100 al N.; de 5.ª á 6.ª 400 al O.; de 6.ª á 7.ª 400 al S.; de 7.ª á 8.ª 100 al E.; de 8.ª á 9.ª 100 al S.; de 9.ª á 10 100 al E.; de 10 á 11 200 al S.; de 11 á 12 100 al E.; de 12 á 13 200 al S.; de 13 á 14 400 al E.; de 14 á 15 500 al N.; de 15 á 16 100 al O.; de 16 á punto de partida 80 al N.; de punto de partida á estaca 17 200 al E.; de 17 á 18 520 al N.; de 18 á 19 100 al O.; de 19 á 20 100 al N.; de 20 á 21 700 al O.; de 21 á 22 200 al S.; de 22 á 23 100 al O.; de 23 á 24 600 al S.; de 24 á 25 100 al E.; de 25 á 26 600 al S.; de 26 á 27 100 al E.; de 27 á 28 100 al S.; de 28 á 29 700 al E. y de 29 á 17 880 metros al N. quedando así cerrados dos perímetros, uno interior intestado con el registro Sociedad Los Amigos y otro exterior, comprendiéndose entre ambos las setenta y nueve pertenencias solicitadas.

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se hace público para que dentro del plazo reglamentario de sesenta días puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Guadalajara 7 de Septiembre de 1914.—El Ingeniero Jefe, Sebastian Sáenz Santa María.

## TESORERIA DE HACIENDA

### *Cédulas personales*

Providencia.—Usando de las facultades que me concede el art. 49 de la Instrucción de procedimientos contra deudores á la Hacienda de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el único grado de apremio determinado en el art. 48 de la misma á todos los individuos que en los pueblos de esta provincia, á excepción de los de la capital, no se han provisto de sus correspondientes cédulas dentro del período voluntario, cuyo apremio consiste en la multa del duplo del valor de la cédula y recargo municipal, según lo determinado en el artículo 41 de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884 y Real orden de 15 de Septiembre de 1890.

Guadalajara 7 de Septiembre de 1914.—El Tesorero de Hacienda, Rafael Abellán.

## AYUNTAMIENTOS

### VILLARES DE JADRAQUE

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, con la dotación anual de 420 pesetas, cobradas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes á dicha plaza que reúnan los requisitos que la ley Municipal exige, dirigirán sus instancias á esta Alcaldía en término de quince días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial de la provincia.

Villares de Jadraque 10 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Mauricio Llorente.

### FONTANAR

Para cubrir el déficit de 1.155'81 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1915, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 2.933 quintales métricos, á 30 céntimos cada unidad, hacen 879'90 pesetas.

Leña no destinada á la industria; otro idem de 690 idem, á 40 céntimos unidad, suman 276 ptas.

Total, 1.155'90 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de diez días.

Fontanar 5 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Julian Puerta.

### POZANCOS

Para cubrir el déficit de 781 pesetas que re-

sultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1915, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados han acordado previa la competente autorización la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 16.750 kilogramos, á 0'02 pesetas el kilo, hacen 335 pesetas.

Leña no destinada á la Industria; otro idem de 16.750 idem, á 0'02 pesetas el kilo, suman 335 pesetas.

Patatas, otro idem de 5.750 idem, á 0'02 pesetas el kilo, hacen 115 ptas.

Total, 785 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Pozancos 4 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Alejandro Lopez.

### MONTARRON

Aprobados los pliegos de condiciones y tarifas que regirán en las subastas de los arriendos del impuesto de pesas y medidas y del de derechos de degüello de reses destinadas al consumo público para 1915, están de manifiesto en Secretaría por diez días, con el fin de oír reclamaciones, pues pasados no se admitirá ninguna.

Montarrón 5 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, M. Simón.

### TORREBELEÑA

Para cubrir el déficit de 2.372'19 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1915, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 372.000 kilogramos, á 25 céntimos los 100 kilos, hacen 930 pesetas.

Leña no destinada á la industria; otro idem de 198.000 idem, á 25 céntimos los 100 idem, suman 495 pesetas.

Patatas; otro idem de 94.719 idem, á una peseta los 100 id., hacen 947'19 ptas.

Total, 2.372'19 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, a fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Torrebeleña 4 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Orencio Ródenas.

### OREA

Por defunción del que la venía desempeñando, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 950 pesetas, cobradas por trimestres vencidos del presupuesto municipal; y se anuncia en el periódico oficial de la provincia, para que los que se crean con aptitud y condiciones que la ley Municipal exige, presenten sus instancias documentadas en esta Alcaldía en el término de diez días; pasados los cuales que-

darán sin curso cuantas con el indicado fin sean presentadas.

Orea 8 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Luciano Sanz.

### FUENTELVIEJO

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 700 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Las solicitudes, por término de quince días.

Fuentelviejo 7 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Alejandro Sanchez.

### PAJARES

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba por traslado á otro pueblo, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Lo que se anuncia al público para las personas que se crean antes para el desempeño de dicho cargo y demás disposiciones de la ley Municipal, presenten sus solicitudes, debidamente reintegradas, en esta Alcaldía, durante el término de veinte días; pasados los cuales se proveerá.

Pajares 9 de Septiembre de 1914. — El Alcalde, Fidel Rodriguez.

### VALDEANCHETA

Para cubrir el déficit de 1.037'52 pesetas que resulta en el presupuesto municipal ordinario de 1915, este Ayuntamiento ha acordado, previa autorización superior, imponer arbitrios extraordinarios sobre las especies de consumo no tarifadas, á saber:

Paja de todas clases: se calcula un consumo al año de 75.725 unidades de 100 kilogramos, á 0'87 pesetas unidad de 100 kilos, suman 668'81 pesetas.

Leña no destinada á la industria: otro idem de 118.940 idem á 0'31 ptas. los 100 idem, hacen 368'71 pesetas.

Total, 1.037'52 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Valdeancheta 4 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Bruno Sanz.

### DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Brihuega, el presupuesto municipal para el año 1915, por término de quince días.

Igualmente lo está y por dicho término el de los pueblos siguientes:

Almadronos

Palancares

Terraza

Checa

Chequilla

Chillaron del Rey

Baides.

Alcuneza

Mirabueno

Mazuecos

Casasana

Irueste

Villanueva de la Torre

Mohernando, el proyecto de presupuesto municipal para el año 1915, por quince días.

Escopete, id. id. por id.

Valdeconcha, id. id. por id.

Huetos, id. id. por id.

La Casa de San Galindo, id. id. por id.

### Audiencia Territorial de Madrid

Relación de los solicitantes á los cargos de Fiscal municipal y Suplentes que han de renovarse para el cuatrienio de 1915 á 1918 en los Juzgados municipales que á continuación se expresan, y que por omisión involuntaria dejó de incluirse en la relación general.

#### Partido de Brihuega

Pajares.—Fernando García Martínez.

Idem. Casto Cebolla Retuerta.

Yélamos de Abajo.—Melchor Sanchez Lorenzo.

Valdearenas. Benjamin Manchado y Muñoz.

#### Partido de Molina

Tendilla.—Antonio Pintado Ailear.

Idem.—Dionisio López Catalán.

#### Partido de Pastrana

Moratilla de los Meleros.—Francisco Guillen Cortés.

Sayatón.—Vidal Sancho Bayo.

#### Partido de Sacedón

Pareja.—Cirilo Aranda Hermosilla.

Idem.—Cirilo Garcia Saenz.

Recuenco (El).—Eugenio Lopez Cuesta.

Torronteras.—Nicolás de la Torre Guijarro.

Idem.—Pedro del Val de la Torre.

Villaexcusa Palositos.—Toribio Rebollo Saez.

#### Partido de Sigüenza

Mandayona.—Atanasio Garcia Juanas.

Mirabueno.—Santiago del Olmo y Mamblona.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de esta provincia, á fin de que dentro de los quince días á contar del siguiente al de la publicación de este anuncio sean presentadas en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia las oportunas observaciones y reclamaciones, con los documentos comprobantes.

Madrid 31 de Agosto de 1914.—El Secretario de Gobierno.—P. H.—Casimiro Olivares.—V.º B.º El Presidente, Abentí.

### PARTE NO OFICIAL

Se arriendan pastos de invierno para 100 á 150 cabezas de ganado cabrío, en los baldíos del término municipal de Ruguilla. Para entenderse, con el Sr. Alcalde de dicho pueblo, como encargado para ello.

Guadalajara.—Taller Tipográfico de la Casa de Expositos.

# Ayuntamiento de Guadalajara.--Estadística de mortalidad.

Defunciones por causas, por edades y sexos, ocurridas en esta ciudad durante el mes de Agosto de 1914.  
Población de derecho según censo, 11.264 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada.	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 años en adelante.		De edades desconoci- das.		RESUMEN.		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones.	Hembras.	Total.
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia pa- lúdica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»
Sarampión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Grippe.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Taberculosis pulmonar.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»
Taberculosis de las meninges.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras taberculosas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis congénita.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Meningitis simple.....	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»
Congestión, hemorragia y reblandeci- miento cerebral.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	2	»
Enfermedades orgánicas del corazón.....	»	2	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	3	»
Bronquitis aguda.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»
Bronquitis crónica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»
Pneumonía.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades del aparato respi- ratorio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Afecciones del estómago (menos cán- cer).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	2	»
Diarrea en menores de dos años.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestinales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Tumores no cancerosos y otras enfer- medades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritoni- tis, flebitis puerperal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de con- formación.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	2	»
<b>Totales por sexos.....</b>	» 2		2	1	1	»	1	2	»	4	2	6	»	»	6	15	»
<b>Totales por edades.....</b>	2		3		1		3		4		8		»		21		

## DEMOGRAFIA

Nacimientos					Nacidos muertos					Defunciones.
Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
16	12	1	2	31	1	»	»	»	1	21

Guadalajara 5 de Septiembre de 1914.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente.—P. I.—Luis Ramirez.—El Secretario Ayuntamiento, Ramón Corrales.